

Instalación de aparcamientos públicos para bicicletas

Abril de 2008

En nuestra lucha de conseguir que la bicicleta sea considerada un vehículo de transporte más y aprovechando la coyuntura de la aprobación provisional del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, les hacemos llegar las siguientes consideraciones.

En el marco del pasado foro de la **Movilidad urbana sostenible** se llegó a la conclusión que una de las prioridades para el impulso del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, era la de la instalación de una **amplia red de aparcamientos** públicos de bicicletas. Poniendo en segundo plano la realización de carriles bicis, conflictivos sobre todo, en áreas urbanas de alta densidad y tráfico a motor.

Esta conclusión surge del concepto que para que las personas puedan circular en bicicleta, primero tienen que tener un lugar donde poder aparcarla con **seguridad y comodidad**. Para ello retomamos la propuesta de sustituir algunos aparcamientos públicos de vehículos a motor por aparcamientos de bicicletas.

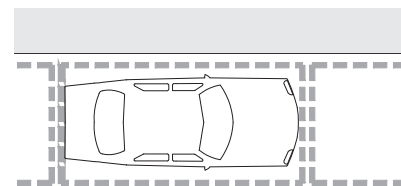
La ordenanza local de tráfico, en su Artículo 34º, limita el aparcamiento de bicicletas sobre las aceras, a que estas tengan un ancho mínimo de tres metros. Como sabemos, en los barrios céntricos de Roquetas y aun en muchas urbanizaciones este ancho mínimo no se cumple, llevando a un tipo de aparcamiento ilegal que obstruye el normal paso de los peatones. Por ello creemos que los aparcamientos para bicicletas **deben instalarse sobre la calzada**, garantizando de este modo no disminuir las áreas peatonales.

La solución propuesta se puede aplicar tanto en las vías existentes con aparcamientos, como en las de nueva apertura. Simplemente se trata de hacer el cambio de modo que exista un aparcamiento de bicicletas por cada banda de aparcamientos para coches. El soporte para la sujeción de las bicicletas se dispondría paralelo al bordillo, logrando de este modo, seis plazas de bicicleta.

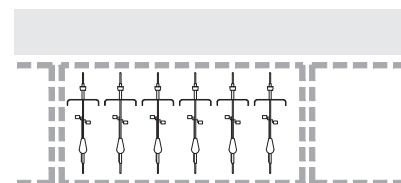
Respecto a las **viales de futura apertura**, creemos que lo ideal sería disponer las plazas de bicicleta situadas a continuación de la plaza reservada para personas con movilidad reducida, de modo de ofrecerle aun mas espacio de maniobra. Sería un gran avance que esta idea venga reflejada en la normativa urbanística con carácter de obligado cumplimiento.

Finalizamos este pedido con la esperanza de tener cada día una ciudad más agradable, sana y amable para todos sus habitantes.

Los que firmamos en las páginas adjuntas adherimos a lo escrito.



1 Automóvil
4 personas máximo
2 promedio



6 Bicicletas
6 personas

